Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de el Adjudicado y
(2) nombre de persona física,

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO
PARTIDA 2 DOS
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-005-2026 BIS
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS E INDUSTRIALES"

Segundo convenio modificatorio que celebran, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en fecha **08 ocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis**, la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**, a la que en lo sucesivo se le denominará "**ASEJ**", representada en este acto por su **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**; y [redacted] 2 [redacted], a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL ADJUDICADO**"; en conjunto se les nombrará como "**LAS PARTES**", quienes se sujetan al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

I. En fecha 02 dos de junio de 2026 dos mil veintiséis, se celebró el Contrato relativo a la **Partida 2 dos** de la Licitación Pública **LP-SC-005-2026 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS E INDUSTRIALES"**, en adelante "**EL CONTRATO**", para adquirir uniformes industriales, bienes correspondientes a la referida partida del procedimiento licitatorio, por un monto total de **$65,300.11 sesenta y cinco mil trescientos pesos 11/100 moneda nacional Impuesto al Valor Agregado incluido**.

II. El 08 ocho de junio de 2026 dos mil veintiséis, se celebró convenio modificatorio a "**EL CONTRATO**", en el que se acordó un incremento en la cantidad de bienes inicialmente contratados en el procedimiento licitatorio, conforme a lo indicado por los artículos 80, numeral 1 y 81, numerales 1 y 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por un monto proporcional adicional de **$3,514.80 tres mil quinientos catorce pesos 80/100 moneda nacional Impuesto al Valor Agregado incluido**.

III. El 04 cuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, el licenciado Mario Alberto Manzano Luna, Jefe de Recursos Humanos y servidor público representante del Área Requirente en la referida licitación pública, presentó el memorándum número 688/2026 ante la Dirección General de Administración de esta Auditoría, mediante el cual solicitó acordar un segundo incremento en la cantidad de bienes contratados en el procedimiento licitatorio, conforme a lo previsto por el artículo 80, numerales 1 y 2, según corresponda, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención de la siguiente relación:

[redacted] 1 [redacted]

AV. NIÑOS HÉROES No.2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de el Adjudicado y
(2) nombre de persona física,

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo incremento que se solicita acordar mediante modificación al contrato vigente en la cantidad de uniformes industriales, bienes contratados en la Partida 2 dos.

Licitante adjudicado	*Bienes*	*Cantidad actualmente contratada*	*Incremento solicitado*	*Cantidad total de bienes a contratar*
Akira Gabriel Kariya Montes de Oca.	*Camisa industrial manga larga.*	*46*	*12 adicionales.*	*58*
	Playeras mensajería tipo polo manga corta.	*30*	*06 adicionales.*	*36*

DECLARACIONES:

Ambas partes declaran:

I. Reconocen su personalidad y la de su(s) representante(s) para comparecer a este acto jurídico;

II. Ratifican como sus domicilios legales los señalados en "**EL CONTRATO**", y

III. Manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente **segundo convenio modificatorio** a "**EL CONTRATO**" de la **Partida 2 dos**, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DE "EL CONTRATO". Se modifican las cláusulas ***PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO***; ***SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO***, y ***TERCERA. FORMA DE PAGO***, señaladas en "**EL CONTRATO**", para quedar como sigue:

> ***PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.*** *"EL ADJUDICADO" se obliga a entregar uniformes industriales, bienes correspondientes a la* ***Partida 2 dos*** *del procedimiento licitatorio, de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de la Licitación Pública* ***LP-SC-005-2026 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS E INDUSTRIALES"****, con aquellas condiciones aceptadas en el acto de junta de aclaraciones, según se aplique, con lo ofertado en su proposición allegada en el acto de presentación y apertura pública de proposiciones, y con lo acordado en el presente instrumento, en relación con la siguiente información:*
>
> ***Especificaciones técnicas mínimas requeridas:***
>
> ***Partida 2 dos****: uniformes industriales.*

N.°	*Prenda*	*Cantidad*	*Especificaciones técnicas mínimas*
1	*Camisa industrial manga larga mujer*	*6*	*Composición 100% algodón, tela gabardina de uso rudo, cuello tipo americano, bolsillo de parche con solapa y botón en frente superior derecho, botones en*

[redacted] 1

AV. NIÑOS HÉROES No.2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de el Adjudicado y
(2) nombre de persona física,

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

			puños de mangas y botón en tirilla. *Logo institucional bordado en frente superior izquierdo (11 cm x 2.3 cm).* *1 color oscuro a propuesta del licitante.*
2	*Pantalón industrial mujer*	*2*	*Composición 60% algodón 40% poliéster, tela de uso rudo, 1 bolsillo lateral tipo cargo a cada lado, 1 bolsillo trasero, refuerzo triangular en entrepierna, pretina, trabillas, botón y cierre.* *Corte recto.* *1 color oscuro a propuesta del licitante.*
3	*Bata intendencia mujer*	*2*	*Composición 80% poliéster 20% algodón, tela de uso rudo, cierre plástico de uso rudo con solapa que lo oculte, dos bolsillos inferiores al frente sin solapa, manga larga, corte largo, cuello tipo "v".* *Logo institucional bordado en frente superior izquierdo (11 cm x 2.3 cm).* *1 color oscuro a propuesta del licitante.*
4	*Playeras mensajería tipo polo manga corta*	*36*	*Composición 100% algodón, tela pique, cuello tipo polo y manga en cárdigan con 3 botones al frente.* *Logo institucional bordado en frente superior izquierdo (11 cm x 2.3 cm).* *1 color oscuro a propuesta del licitante.*
5	*Camisa industrial manga larga*	*58*	*Composición 100% algodón, tela gabardina de uso rudo, cuello tipo americano, bolsillo de parche con solapa y botón en frente superior derecho, botones en puños de mangas y botón en tirilla.* *Logo institucional bordado en frente superior izquierdo (11 cm x 2.3 cm).* *1 color oscuro a propuesta del licitante.*
6	*Pantalón industrial*	*32*	*Composición 60% algodón 40% poliéster, tela de uso rudo, 1 bolsillo lateral tipo cargo a cada lado, 1 bolsillo trasero, refuerzo triangular en entrepierna, pretina, trabillas, botón y cierre.* *Corte recto.* *1 color oscuro a propuesta del licitante.*
7	*Chaleco industrial*	*16*	*Composición 80% poliéster 20% algodón, tela de uso rudo, cuello tipo "v", correas ajustables a los lados, 1 bolsillo en frente inferior derecho tipo cargo, 1 bolsillo en frente inferior izquierdo tipo cargo, 2 bolsillos en frente superior derecho tipo cargo.* *Logo institucional bordado en frente superior izquierdo (11 cm x 2.3 cm).* *1 color oscuro a propuesta del licitante.*
8	*Bata intendencia*	*2*	*Composición 80% poliéster 20% algodón, tela de uso rudo, cierre plástico de uso rudo con solapa que lo oculte, dos bolsillos inferiores al frente sin solapa, manga larga, corte largo, cuello tipo "v".* *Logo institucional bordado en frente superior izquierdo (11 cm x 2.3 cm).* *1 color oscuro a propuesta del licitante.*
9	*Bata carpintería*	*4*	*Composición 80% poliéster 20% algodón, tela de uso rudo, cierre plástico de uso rudo con solapa que lo oculte, dos bolsillos inferiores al frente sin solapa, manga corta, corte mediano, cuello tipo "v".* *Logo institucional bordado en frente superior izquierdo (11 cm x 2.3 cm).* *1 color oscuro a propuesta del licitante.*

1 [redacted]

Segundo convenio modificatorio que celebran la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y 2 [redacted] al Contrato de la Partida 2 dos de la Licitación Pública LP-SC-005-2026 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS E INDUSTRIALES".

AV. NIÑOS HÉROES No.2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de el Adjudicado y
(2) nombre de persona física,

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Obligaciones del licitante adjudicado:

a) *Las prendas deberán ser nuevas y atender las especificaciones técnicas mínimas señaladas.*

b) *La toma de medidas deberá ser personalizada dentro de los 05 días hábiles posteriores a la publicación del acta de fallo en las instalaciones de esta Auditoria Superior. Se deberá llevar un espejo a la toma de medidas.*

c) *Prendas especiales en caso de requerirlo sin costo adicional.*

d) *Las prendas deberán estar diseñadas con bolsillos y complementos.*

e) *Las prendas deberán contar con etiqueta que indique de forma legible la información comercial conforme lo establecido en la norma aplicable.*

f) *100% lavable en casa.*

g) *Servicio de ajuste de prendas en un plazo no mayor a 15 días hábiles posterior a la entrega.*

h) *Servicio de entrega a domicilio sin costo.*

i) *Cambios de talla y/o prenda sin ningún costo para esta Auditoría.*

j) *Entrega de prendas en paquete individual y personalizado por cada persona.*

k) *Las prendas deberán ser coincidentes en cuanto a calidad, hechura, tela y colores respecto de las prendas muestra y muestrarios proporcionadas en el acto de apertura de propuestas.*

l) *Las prendas muestra (tallero) que se utilicen en la toma de medidas quedarán bajo resguardo de la Dirección General de Administración hasta la entrega de los uniformes.*

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO. *La "**ASEJ**" pagará a **"EL ADJUDICADO"** la cantidad total de **$78,332.29 setenta y ocho mil trescientos treinta y dos pesos 29/100 moneda nacional Impuesto al Valor Agregado incluido**, en atención del siguiente desglose:*

Concepto	Monto con impuestos incluidos
Uniformes industriales inicialmente contratados.	*$65,300.11 sesenta y cinco mil trescientos pesos 11/100 moneda nacional Impuesto al Valor Agregado incluido.*
Uniformes industriales contratados mediante modificación al contrato vigente por incremento en cantidad de bienes.	*$3,514.80 tres mil quinientos catorce pesos 80/100 moneda nacional Impuesto al Valor Agregado incluido.*
Uniformes industriales contratados mediante segunda modificación al contrato vigente por incremento en cantidad de bienes.	*$9,517.38 nueve mil quinientos diecisiete pesos 38/100 moneda nacional Impuesto al Valor Agregado incluido.*

TERCERA. FORMA DE PAGO. *La "**ASEJ**" se obliga a cubrir el precio pactado en 03 tres exhibiciones mediante transferencias electrónicas de fondos a la*

[redacted] 1

AV. NIÑOS HÉROES No.2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de el Adjudicado y
(2) nombre de persona física,

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*cuenta bancaria de "**EL ADJUDICADO**" que al efecto éste le indique, en atención del siguiente desglose:*

Exhibición	*Concepto*	*Monto con impuestos incluidos*	*Periodo de pago*
1 una	*Uniformes industriales inicialmente contratados.*	*$65,300.11 sesenta y cinco mil trescientos pesos 11/100 moneda nacional Impuesto al Valor Agregado incluido.*	*A partir de los primeros 05 cinco días hábiles posteriores a la entrega de uniformes industriales, bienes correspondientes a la **Partida 2 dos** del procedimiento licitatorio, a entera satisfacción de la "**ASEJ**".*
2 dos	*Uniformes industriales contratados mediante modificación al contrato vigente por incremento en cantidad de bienes.*	*$3,514.80 tres mil quinientos catorce pesos 80/100 moneda nacional Impuesto al Valor Agregado incluido.*	
3 tres	*Uniformes industriales contratados mediante segunda modificación al contrato vigente por incremento en cantidad de bienes.*	*$9,517.38 nueve mil quinientos diecisiete pesos 38/100 moneda nacional Impuesto al Valor Agregado incluido.*	

SEGUNDA. AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN. La Dirección General de Administración de la "**ASEJ**" autoriza y acuerda el incremento de bienes solicitados mediante modificación al contrato vigente de la **Partida 2 dos** de la Licitación Pública **LP-SC-005-2026 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS E INDUSTRIALES"**, así como un pago proporcional adicional por dichos bienes en cantidad de **$9,517.38 nueve mil quinientos diecisiete pesos 38/100 moneda nacional Impuesto al Valor Agregado incluido**; el incremento en el monto del (los) acto(s) jurídico(s) acordado(s) mediante modificación no rebasa(n), en conjunto, según corresponda, el 20% veinte por ciento del total del mismo, y el precio es igual al pactado originalmente.

TERCERA. FUNDAMENTACIÓN LEGAL. El presente segundo convenio modificatorio es parte integrante de la convocatoria y de "EL CONTRATO" y tiene su fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 80, numeral 1, y 81, numerales 1 y 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos aplicables.

CUARTA. Ambas partes convienen en que el presente segundo convenio modificatorio queda sujeto, en lo general, a las demás condiciones establecidas en "**EL CONTRATO**", por lo que ambos instrumentos contractuales conservan su mismo valor y alcance legal.

Leído que fue el segundo convenio modificatorio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, ratifican y firman en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

AV. NIÑOS HÉROES No.2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

GOBIERNO DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de el Adjudicado y
(2) nombre de persona física,

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

"ASEJ"

JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

"EL ADJUDICADO"

[1]

[2]

La presente hoja de firmas corresponde a la página 6 de 6 del segundo convenio modificatorio que celebran la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y [2] al Contrato de la Partida 2 dos la Licitación Pública LP-SC-005-2026 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS E INDUSTRIALES".

AV. NIÑOS HÉROES No.2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx